1. **OBJETIVO**

Desarrollar los pasos a seguir para la selección, entrega y control de los Elementos de Protección personal requerido para la ejecución de las actividades de la Cámara de Comercio de Valledupar.

1. **ALCANCE**

Es aplicado para los funcionarios que se encuentre expuesto a factores de riesgos, y requieran la utilización de los Elementos de Protección Personal.

1. **RESPONSABLE**

**TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Persona encargada de velar por la gestión de todo lo concerniente al buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la ejecución del presente procedimiento.

1. **DEFINICIONES**

**Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo:** La seguridad y salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (DECRETO 1072 DEL 2015 Art. 2.2.4.6.3.)

**LEY 9 DE 1979. Art. 85:** todos los trabajadores están obligados a “usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal”.

**Art. 122.** “todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad, acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo”

**RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979(Título IV, Capitulo II de los equipos y elementos de protección, Artículos 176 a 201):**

**ARTÍCULO 176.** En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

**Elementos de Protección Personal (EPP):** Este se puede definir como un conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligros y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (DECRETO 1072 DEL 2015 Art. 2.2.4.6.2. n° 34)

**Lugar de Trabajo:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo control de la organización.(NTC-OHSAS 18001 numeral 3.3.23.)

1. **CONTENIDO**

El programa de para la selección, entrega y control de Elementos de Protección Personal, es un herramienta metodológica, que parte de la identificación de peligros existentes en los lugares de trabajo, con el fin de brindar alternativas de intervención en los efectos sobre la salud de los funcionarios. La Matriz de Riesgos realizada en la Cámara de Comercio de Valledupar, arrojo que en algunas áreas se necesitan la utilización de EPI, lo cual deja como resultado que la manipulación y exposición de los siguientes agentes de polvo, químicos son requeridos que se opte por el uso de EPP. Todo esto se lograra mediante la selección y suministro de los Elementos de Protección Individual que mejor se ajusten a los riesgos y peligros que se detectaron.

La utilización de estos debe ser complementaria a los controles que se describieron en la Matriz de Riesgos ya que una buena utilización y selección de estos se estaría disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes o enfermedad laboral. Buscando mejorar y estar al nivel de todo lo que la entidad requiere para su calidad, se necesita diseñar e implementar un procedimiento para los Elementos de Protección Individual en que se pueda regular.

La entrega de los EPP se debe hacer mediante las disposiciones que se describen en la siguientes normatividades, el código sustantivo del trabajo, la **ley 9 de 1979, RESOLUCIÓN 2400 del 22 de mayo de 1979**, siendo primeramente de obligatoriedad la entrega y sin ningún costo para el funcionario. Por ello a la persona que se le suministre debe tener un buen manejo de estos, ya que previenen Accidente o Enfermedades Laborales y sobre todo disminuyen costos para estos sucesos. Mediante el formato de entrega de EPP. El seguimiento que le va a dar a los EPP, es que se diseñará un formato en el cual se revise y verifique si el funcionario está haciendo buen uso, a continuación se detallan las actividades desde la identificación de los peligros, hasta el establecimiento de acciones de mejora:

* 1. **Procedimiento para la selección entrega y control de EPP**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ETAPA** | **DESCRIPCION** | **RESPONSABLE** | **PERIODICIDAD** | **DOCUMENTOS RELACIONADOS** |
| **1** | Identificar peligros | Se debe realizar una identificación previa de los peligros existentes, que permita establecer la posible consecuencia que la exposición a estos puede acarrar. Para realizar esta identificación se utilizará la matriz de riesgo la cual es una importante herramienta de apoyo que ayuda a establecer los Elementos de Protección Personal adecuado. Siguiendo los ítems que se describen en la Guía Técnica Colombiana (GTC) 45. | Responsable SST | Cada año se debe actualizar la matriz.  O cada vez que se requiera. | Matriz de Riesgo  Guía Técnica Colombiana 45 |
| **2** | Seleccionar el EPP adecuado | La información consignada en la etapa anterior será de gran ayuda, ya que determinará que EPP se debe seleccionar para una buena ejecución de las labores y disminución de accidente o enfermedades laborales.  En el formato de la Matriz de Riesgos, en la parte de Medidas de Prevención y Control, se debe describir las características completa del tipo de EPP que se debe comprar.  Se debe realizar una matriz para identificar los EPP seleccionados. | Responsable SST | Cada año se debe actualizar la matriz.  O cada vez que se requiera. | Matriz de Riesgo  Matriz EPP |
| **3** | Divulgar el programa | Una vez aprobado el procedimiento debe divulgarse adecuadamente para garantizar que será aplicado correctamente por parte de los funcionarios involucrados. | Responsable SST | Cada vez que ingresa un nuevo funcionario.  Cada vez que se modifique el programa. | Programa para la selección, entrega y control de EPP  Lista de Asistencia |
| **4** | Entrega del EPP | Se le hace entrega a las áreas en las cuales se identificaron mayor exposición a los riesgos encontrados en la Matriz de Riesgos, explicando el uso de los mismos y las consecuencias del no uso o uso inadecuado.  NOTA: Los funcionarios debe hacerse responsable, del uso y cuidado de cada E.P.P. que se le haga entrega. | Responsable SST  Funcionario | Según lo establecido en el cronograma de actividades de SST | Formato entrega de Elementos de Protección Personal  Cronograma de actividades SST |
| **5** | Seguimiento del EPP | El Responsable de SST debe realizar visitas periódicas de inspección, para verificar si el procedimiento está siendo aplicado; sino está siendo implementado o no es aceptado, se realizara un análisis de los motivos de tal actitud, y se hará énfasis en la importancia de su aplicación. En este punto se notificarán a Vicepresidencia Administrativa los funcionarios que no usen los EPP. | Responsable SST | Trimestral | Formato Seguimiento del EPP |
| **6** | Evaluación del proceso | Es necesario establecer indicadores que garanticen las correcciones de las desviaciones encontradas. Estos indicadores se incluyen en la caracterización del proceso y son cálculos y presentados al área de calidad y en el informe mensual de actividades. | Responsable SST | Según lo establecido en la caracterización del proceso. | Caracterización SG-SST  Informe de gestión |
| **7** | Mejora Continua | De acuerdo al seguimiento de EPP y al análisis de los indicadores se establecen las acciones de mejora que se requieran, ya sea modificando la matriz de EPP o en la matriz de riesgo. | Responsable SST | Según lo establecido en la caracterización del proceso. | Matriz EPP  Matriz de riesgo |

* 1. **Flujograma para la selección entrega y control de EPP**

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**
   1. Manual de SG-SST
   2. Matriz de Riesgos
   3. Caracterización SG-SST
   4. Guía Técnica Colombiana 45
   5. Informe de gestión
   6. Matriz EPP
2. **FORMATOS**
   1. Formato Entrega de Elementos de Protección Personal
   2. Formato Seguimiento Elementos de Protección Personal
   3. Listado de Asistencia
   4. Cronograma de actividades SST
3. **ANEXOS**

N.A.